



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0467-R-2016

Huancayo, 09 MAY 2016

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 083-2016-ORA/UNCP de fecha 20 de abril de 2016 a través del cual el Director de la Oficina General de Administración Académica, solicita ameritamiento a quienes brindaron apoyo para la realización del programa de inducción a ingresantes 2016-I.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que**, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores;

**Que**, el objetivo la Inducción a Ingresantes es el de orientarlos sobre el razonamiento mediante el cual pasamos de un conocimiento de determinado grado de generalidad a un nuevo y mayor grado de conocimiento; implementar mecanismos de orientación, tutoría y apoyo académico para los ingresantes, informar respecto a los procesos y servicios universitarios y responsabilidad de los alumnos;

**Que**, con Resolución N° 4797-CU-2015 se resuelve aprobar el Calendario Académico 2016-I dentro del cual se consideró el 04 de abril de 2016: Inducción general a ingresantes 2016-I;

**Que**, a través del oficio de la referencia el Director de la Oficina General de Administración Académica, informa que el 04 de abril del año en curso, se llevó a cabo el Programa de Inducción para los alumnos ingresantes 2016-I en el cual participaron desinteresadamente PERSONAL administrativo, así como estudiantes de la Facultad de Trabajo Social como anfitrionas, por lo que solicita emisión de resolución de ameritamiento por la labor realizada; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable del Vicerrector Académico y al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

#### **RESUELVE:**

**1° FELICITAR y AMERITAR** al siguiente personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Trabajo Social por haber apoyado en la realización de **Proceso de Inducción a los ingresantes 2016-I**, de acuerdo a lo establecido en el Calendario Académico 2016-I:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	APOYO	CARGO / SITUACIÓN	FACULTAD / DEPENDENCIA	
1	Mg. Luis Ernesto Tapia Luján	Organizadores	Director General	Oficina General de Administración Académica	
2	Mg. Cecilia Gladys Aliaga Sandoval		Docente	Trabajo Social	
3	Econ. Moisés Francisco Ñaupari Manrique		Jefe		
4	TAP Beatriz María del Carmen López Mori		Personal Administrativo		Oficina de Registros Académicos
5	Ing. Silverio Paúl Sotelo Loyola				
6	Lic. Manuel Oscar Inga Bastidas				
7	TAP Betzabé Jacqueline Rojas Beraún				
8	TAP Juan Agustín Saldaña Saldaña				
9	TAP Justina Graciela Vivanco Romero				
10	TAP Rodrigo Rivera Orihuela				
11	TAP Cornelio Topalaya Ochoa				
12	TAP Rosa Rojas León				





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0467-R-2016

13	Leonor Aldama Meza	Anfitrionas	Estudiantes	Facultad de Trabajo Social
14	Annie Curimania Macuri			
15	Fiorella Zandi Zárate Barrera			
16	Greissy Machuca Quillimamani			
17	Johana Aliaga Guere			
18	Gabriela Toralva Villaverde			
19	Jhoselin Paola Huaroc Eulogio			
20	Lady Ricapa Tejeda			
21	Diana Nahui Quincho			
22	Ángela Guere Díaz			
23	Esther Yosi Yauri Vargas			
24	Damaris Rosaura, Cáceres Infante			
25	Jessica Margot Rodríguez Romo			
26	Jhon Ravihvagua Cuba			
27	Nancy Yanina Torre Fernández			
28	Gissela Gabriela Ichpas Huamani			
29	Susy Segura Ilizarbe			

- 2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal de los docentes y administrativos detallados en el resolutivo precedente, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
**SECRETARIO GENERAL**

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**